

## EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) tiene como misión promover la cultura de la transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información pública en el Estado de Jalisco<sup>1</sup>.

Para cumplir con esta misión, el ITEI tiene entre sus atribuciones la de evaluar el desempeño de los *sujetos obligados* en materia de transparencia. Por ello, se realizó la evaluación al Poder Judicial del Estado, con la finalidad de conocer cuánta de la información que la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (Ley de Transparencia) denomina como fundamental, aplicable al Poder Judicial, está publicada en sus páginas de Internet.

El contenido del presente documento muestra los resultados de la evaluación realizada a las páginas de Internet del Supremo Tribunal de Justicia, El Consejo de la Judicatura, El Tribunal de lo Administrativo y El Tribunal Electoral, sobre la publicación de la información *fundamental* señalada en los artículos 13 y 16 de la Ley de Transparencia<sup>2</sup>.

### Objetivo

Evaluar el nivel de cumplimiento de la publicación de la información considerada como *fundamental* en las páginas de Internet del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

**Periodo de ejecución:** 27 de Abril al 3 de Mayo de 2007

### Metodología

La evaluación consiste en la verificación cuantitativa del cumplimiento a la obligación de publicar la información *fundamental* en la página de Internet, bajo los siguientes criterios:

1. **Publicación:** si la información se encuentra publicada en la página de Internet del sujeto obligado.
2. **Vigencia:** si la información publicada se encuentra actualizada.
3. **Accesibilidad:** si la información publicada es de fácil acceso para cualquier persona.
4. **Información completa:** que se encuentre publicada la información de los conceptos que especifica la Ley de Transparencia.

---

<sup>1</sup> Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, *Misión*  
[http://www.itei.org.mx/c\\_itei.php](http://www.itei.org.mx/c_itei.php) en línea.

<sup>2</sup> Periódico Oficial del Estado de Jalisco. *Ley de Transparencia e Información Pública* (2005)

Cada uno de estos criterios tiene un valor ponderado de 25%

Para facilitar el manejo de la información durante la evaluación, se organizaron las fracciones de los artículos 13 y 16 de la Ley en los siguientes rubros temáticos:

- Información financiera
- Información sobre el marco regulatorio
- Información para la toma de decisiones
- Información sobre la organización interna
- Información sobre la relación con la sociedad

## Resultados

La calificación global final es: **43.63**

La calificación global desglosada del Poder Judicial es:

| PODER JUDICIAL                | CALIFICACIÓN GLOBAL |
|-------------------------------|---------------------|
| Supremo Tribunal de Justicia  | 65.00               |
| Consejo de la Judicatura      | 30.56               |
| Tribunal de lo Administrativo | 61.00               |
| Tribunal Electoral            | 19.00               |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>43.63</b>        |

Las calificaciones generales del Poder Judicial, según los criterios evaluados son:

| CRITERIO     | CALIFICACIÓN | %           |
|--------------|--------------|-------------|
| Publicado    | 50.98        | 25%         |
| Vigente      | 43.14        | 25%         |
| Accesible    | 47.06        | 25%         |
| Completo     | 33.33        | 25%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>43.63</b> | <b>100%</b> |

Las calificaciones desglosadas del Poder Judicial por criterios evaluados son:

| PODER JUDICIAL                | PUBLICACIÓN  | VIGENCIA     | ACCESIBILIDAD | INFORMACIÓN COMPLETA | CALIFICACIÓN GLOBAL |
|-------------------------------|--------------|--------------|---------------|----------------------|---------------------|
| Supremo Tribunal de Justicia  | 72.00        | 64.00        | 76.00         | 48.00                | 65.00               |
| Consejo de la Judicatura      | 33.33        | 33.33        | 33.33         | 22.22                | 30.56               |
| Tribunal de lo Administrativo | 72.00        | 60.00        | 68.00         | 44.00                | 61.00               |
| Tribunal Electoral            | 28.00        | 16.00        | 12.00         | 20.00                | 19.00               |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>50.98</b> | <b>43.14</b> | <b>47.06</b>  | <b>33.33</b>         | <b>43.63</b>        |

A continuación se presenta el desglose del Poder Judicial por rubros temáticos:

| PODER JUDICIAL                | FINANCIERO   | REGULATORIO  | TOMA DE DECISIONES | RELACIÓN CON LA SOCIEDAD | ORGANIZACIÓN INTERNA |
|-------------------------------|--------------|--------------|--------------------|--------------------------|----------------------|
| Supremo Tribunal de Justicia  | 44.44        | 75.00        | 60.00              | 100.00                   | 75.00                |
| Consejo de la Judicatura      | 19.44        | 58.33        | 40.00              | 50.00                    | 12.50                |
| Tribunal de lo Administrativo | 38.89        | 66.67        | 75.00              | 56.25                    | 93.75                |
| Tribunal Electoral            | 2.78         | 50.00        | 25.00              | 6.25                     | 37.50                |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>26.39</b> | <b>62.50</b> | <b>50.00</b>       | <b>53.13</b>             | <b>50.00</b>         |

La calificación general desglosada por rubros temáticos y criterios evaluados, es la siguiente:

| RUBRO TEMÁTICO           | PUBLICACIÓN  | VIGENCIA     | ACCESIBILIDAD | INFORMACIÓN COMPLETA | % INFORMACIÓN EVALUADA POR RUBRO |
|--------------------------|--------------|--------------|---------------|----------------------|----------------------------------|
| Financiero               | 36.11        | 27.78        | 36.11         | 5.56                 | 35%                              |
| Regulatorio              | 66.67        | 58.33        | 58.33         | 66.67                | 12%                              |
| Toma de decisiones       | 55.00        | 40.00        | 50.00         | 55.00                | 20%                              |
| Relación con la sociedad | 56.25        | 56.25        | 56.25         | 43.75                | 16%                              |
| Organización interna     | 61.11        | 55.56        | 50.00         | 33.33                | 18%                              |
| <b>TOTAL</b>             | <b>50.98</b> | <b>43.14</b> | <b>47.06</b>  | <b>33.33</b>         | <b>100%</b>                      |

## OBSERVACIONES

### Información financiera

- Gastos de comunicación social:
  - Únicamente el Tribunal de lo Administrativo tiene publicada información acerca de este rubro, aunque ésta se encuentra incompleta y no está actualizada.
- Gastos de viaje:
  - Al igual que en la fracción anterior, únicamente el Tribunal de lo Administrativo tiene publicada información acerca de los gastos de viaje, aunque la información se encuentra incompleta y no está actualizada.
- Cuenta pública:
  - El Supremo Tribunal de Justicia, el Tribunal de lo Administrativo y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, publican únicamente los informes trimestrales de origen y aplicación de los recursos, mientras que el Tribunal Electoral no publica información sobre este rubro.
- Remuneración mensual por puesto:
  - El Supremo Tribunal de Justicia publica el tabulador de sueldos, el Tribunal de lo Administrativo publica la plantilla y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial tiene un vínculo con el título de “nómina” que no despliega ninguna información.
  - El Tribunal Electoral no publica información sobre este rubro.
- Información presupuestal:
  - Los 4 sujetos obligados evaluados del Poder Judicial publican la información sobre el presupuesto anual pero falta la publicación los informes de su ejercicio y los estados financieros.
  - Se tienen las siguientes observaciones acerca del presupuesto:
    - ✓ El Consejo de la Judicatura no tiene el presupuesto desglosado.
    - ✓ El Tribunal de lo Administrativo tiene publicado sólo el capítulo 1000.
    - ✓ El Tribunal Electoral tiene publicado únicamente el presupuesto del ejercicio 2005.

- Resultados de auditorías:
  - No se encuentran publicados los resultados de las auditorías practicadas en ninguna página de los 4 órganos evaluados del Poder Judicial.
- Padrones y montos de beneficiarios de programas sociales:
  - No se consideró esta fracción en la evaluación.
- Convocatorias y resultados de licitaciones y concursos:
  - Únicamente el Supremo Tribunal de Justicia tiene publicada información acerca de este rubro.
- Contrataciones:
  - El Supremo Tribunal de Justicia tiene publicada información acerca de los contratos, pero ésta se encuentra incompleta ya que no se encuentra la identificación de los contratos y los montos de los mismos.
- Personas y organismos a quienes se entregan recursos públicos:
  - No se tomó en cuenta esta fracción en la evaluación.
- Montos autorizados a sus dependencias:
  - No se tomó en cuenta esta fracción en la evaluación.
- Montos recibidos por concepto de depósitos judiciales y fianzas, así como los nombres de quienes los reciben y salvaguarden;
  - No se encuentra publicada información relativa a esta fracción.

## **Información regulatoria**

- Marco normativo:
  - Los 4 sujetos obligados evaluados cumplen con la publicación de su marco normativo.
- Convenios celebrados:
  - No se encuentran publicados los convenios en ninguna página de los 4 sujetos obligados evaluados del Poder Judicial.
- Concesiones y autorizaciones estatales otorgadas:
  - No se consideró esta fracción en la evaluación.

- La jurisprudencia que se produzca en los términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
  - El Supremo Tribunal de Justicia y el Tribunal Electoral sí publican jurisprudencias, mientras que el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral, tienen un vínculo de acceso al Boletín Judicial donde se publica esta información.

## **Toma de decisiones**

- Informe anual de actividades:
  - Los Tribunales del Poder Judicial, sí publican sus informes anuales de actividades; sin embargo, el Tribunal Electoral tiene publicado el informe del 2001.
  - El Consejo de la Judicatura no tiene publicada información sobre este rubro.
- Programa operativo anual:
  - No se consideró esta fracción en la evaluación.
- Informes obligatorios:
  - El Tribunal Electoral publica en sus informes obligatorios, el Informe de Actividades Jurisdiccionales y Administrativas correspondientes a los procesos electorales ordinario 2006 y extraordinario 2007.
  - Para El Supremo Tribunal de Justicia y el Tribunal de lo Administrativo se consideró como válida la publicación del informe anual de actividades.
  - El Consejo de la Judicatura no tiene publicada información sobre este rubro.
- Los expedientes judiciales y administrativos concluidos que estarán a disposición del público en el archivo judicial, salvo la información confidencial o reservada, en los términos de las disposiciones aplicables:
  - No se encuentra publicada la información relativa a esta fracción.
- Las listas de acuerdos y su reproducción electrónica en Internet:
  - El Consejo de la Judicatura y el Tribunal Administrativo sí tienen publicadas las listas de acuerdos.
  - El Tribunal Electoral no tiene publicadas las listas de acuerdos.

- El Supremo Tribunal de Justicia tiene un buscador de acuerdos, pero aún cuando se realizaron varias pruebas, no se logró desplegar ningún documento que contuviera las listas de acuerdos.
- Los datos estadísticos relativos al desempeño de los tribunales y del Consejo General del Poder Judicial:
  - El Consejo de la Judicatura, el Supremo Tribunal de Justicia y el Tribunal de lo Administrativo, sí publican los datos estadísticos correspondientes.
  - El Tribunal Electoral no publica información acerca de esta fracción.

## Organización interna

- Estructura orgánica:
  - Los 4 sujetos obligados evaluados, sí cumplen con la publicación de la estructura orgánica.
- Calendario y agenda de sesiones:
  - Los Tribunales del Poder Judicial, sí publican la información relativa al calendario y agenda de sesiones.
  - El Consejo de la Judicatura no tiene publicada información acerca de esta fracción.
- Ingreso, promoción y permanencia de los servidores públicos:
  - Esta fracción únicamente fue evaluada para el Consejo de la Judicatura que no tiene información publicada referente a este rubro.
- Inventario de bienes inmuebles y vehículos y padrón de proveedores:
  - El Supremo Tribunal de Justicia y el Tribunal Administrativo, publican información referente a su inventario de bienes inmuebles y vehículos.
  - El Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral no tienen publicada información acerca de esta fracción.
- Los acuerdos y nombramientos del Consejo General del Poder Judicial
  - Esta fracción de la Ley se evaluó únicamente al Consejo de la Judicatura; sin embargo, éste no tiene publicado los acuerdos y nombramientos correspondientes a esta fracción.

## Relación con la sociedad

- Directorio de servidores públicos hasta el cuarto nivel jerárquico:
  - Tanto el Supremo Tribunal de Justicia como el Consejo de la Judicatura, publican la información completa. El Tribunal de lo Administrativo, tiene publicado el directorio de sus funcionarios hasta el segundo nivel jerárquico y el Tribunal Electoral, aún cuando tiene un vínculo para el directorio, éste contiene los currículos de los magistrados y no los teléfonos y extensiones del personal.
- Mecanismos de participación ciudadana:
  - El Tribunal Electoral, no publica información en este rubro.
- Unidad de Transparencia y procedimiento de acceso a la información pública:
  - El Supremo Tribunal de Justicia cumple con la publicación referente a esta fracción, mientras que el Tribunal de lo Administrativo lo hace de forma parcial, ya que la información se encuentra incompleta y es de difícil acceso.
  - Los demás órganos del Poder Judicial, no publican la información correspondiente.
- Procedimiento de acceso a la información:
  - El Supremo Tribunal de Justicia sí publica la información correspondiente, mientras que los demás órganos, no cuentan con información publicada.